RESOLUCIÓN STP Nº 418 /2015

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2015 "CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE UN PLAN COMUNICACIONAL ESTRATÉGICO PARA EL PLAN NACIONAL DE TURISMO RURAL COMUNITARIO - SENATUR" - ID Nº 293725, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO DEL TURISMO RURAL COMUNITARIO", FINANCIADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID).

Asunción, 04 de agosto de 2015

VISTO: El Acta de Evaluación que hace referencia a la Contratación Directa N° 11/2015 "Consultoría para el Desarrollo de un Plan Comunicacional Estratégico para el Plan Nacional de Turismo Rural Comunitario - SENATUR" - ID Nº 293725, que afecta al Objeto de Gasto 260 (Servicios Técnicos y Profesionales); y,

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 11/2015 conforme lo establece la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", Reglamentada por el Decreto N° 21.909/2003.

Que, en Acta de Evaluación Nº 01/2015, de fecha 28 de julio de 2015, se deja constancia que se ha procedido a declarar desierto el llamado a Contratación Directa N° 11/2015, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el cual establece: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante en los siguientes casos:.....b) que ninguna de las ofertas reúnan las condiciones exigidas en las bases de la licitación....".

La Resolución STP Nº 69/2015 de fecha 24 de febrero de 2015 "Por la cual se autoriza al Jefe de Gabinete del Ministro a dictar actos administrativos en representación del Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República".

Es copia fiel del original

Abog. Oscar Villagra M.
Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

RESOLUCIÓN STP Nº 418 /2015

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2015 "CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE UN PLAN COMUNICACIONAL ESTRATÉGICO PARA EL PLAN NACIONAL DE TURISMO RURAL COMUNITARIO - SENATUR" - ID Nº 293725, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO DEL TURISMO RURAL COMUNITARIO", FINANCIADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID).

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL JEFE DE GABINETE DEL MINISTRO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

R E S U E L V E:

Art. 1º **Declarar desierto** el llamado a Contratación Directa Nº 11/2015 "Consultoría para el Desarrollo de un Plan Comunicacional Estratégico para el Plan Nacional de Turismo Rural Comunitario - SENATUR" - ID Nº 293725, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el cual establece: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante en los siguientes casos..... b) que ninguna de las ofertas reúnan las condiciones exigidas en las bases de la licitación....".

Art. 2º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

SRIA. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA GABINETE

Juan Carlos Pane
Jefe de Gabinete del Ministro

SRIA. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA GENERAL

Es copia fiel del original

Abog. Oscar Villagra M.
Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social